

Abastecimiento



- EL CONDADO VUELVE A TENER AGUA

DIARIO JAÉN - pág:17 :: 31.10.2014



- La extinción de las tomas de agua de manantiales, a información pública

EUROPA SUR - pág:5 :: 31.10.2014



- Podemos recurrir a la concesión del agua por excluir a la Alcaidesa

EUROPA SUR - pág:12 :: 31.10.2014



- Solución a las filtraciones de aguas residuales en la calle Torrenueva

IDEAL DE JAÉN - pág:13 :: 31.10.2014



- El TSJA retira la concesión de agua a la promotora del Residencial de La Cruz

IDEAL DE JAÉN - pág:14 :: 31.10.2014



- Linaqua celebra su cuarenta aniversario al frente de la gestión del agua en la ciudad

IDEAL DE JAÉN - pág:16 :: 31.10.2014



- La Junta arrebató a la Mancomunidad de la Costa del Sol el cobro del canon del agua

LA OPINIÓN DE MÁLAGA - pág:24 :: 31.10.2014



- UCA aplaude que no se cobre el agua en Loreto

VIVA (CÁDIZ) - pág:4 :: 31.10.2014



EL CONDADO VUELVE A TENER AGUA

■ Vecinos de Santisteban del Puerto y Navas de San Juan vuelven a tener agua. La empresa mixta para la Gestión Integral de los Servicios Públicos de Suministro de Agua, Somajasa, anunció, a media mañana, que se volvía a dar suministro, después de haber recuperado la acumulación de averías que se ocasionaron hace dos días. De esta manera, los residentes en la comarca de El Condado recuperaron la normalidad.



La extinción de las tomas de agua de manantiales, a información pública



Imagen de archivo de la Garganta con un escaso caudal.

● El BOJA publica el inicio de oficio de la retirada de la concesión al Ayuntamiento ● Hay 20 días hábiles para consultar el expediente y alegar

María E. Selva ALGECIRAS

Como anunció la Delegación territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se ha dado el primer paso público para hacer efectivo el inicio de oficio de la extinción de la concesión de aguas de manantial, en el arroyo de la Garganta del Capitán de la localidad. El procedimiento tiene sus trámites y ayer con la publicación de su anuncio para información pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) se cumplió el primero.

Este expediente se someterá a información pública —durante 20 días— para garantizar la transparencia y permitir que se presenten todas las alegaciones que se consideren oportunas. Puede ser consultado desde hoy mismo en la sede de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar. En el se subraya que la procedencia del agua es del cauce del arroyo de la Garganta del Capitán, siendo su destino el aprovechamiento temporal para mejora del abastecimiento de la población de Algeciras.

Los pasos dados empezaron enviando por parte de la delegación territorial a BOJA el expediente, así una vez que se contestes y trasladen al Ayuntamiento de Algeciras las alegaciones que se presenten, la Junta hará un informe técnico y se dará trámite de audiencia a las partes. Después se elevará al Gabinete Jurídico.

A su vez, la Junta dará plazo al Ayuntamiento para que resuelva su situación y además, sostuvo, se puede mantener la posibi-

lidad de que en caso de emergencia o circunstancias excepcionales se capten las aguas de la Garganta del Capitán "siempre que se garanticen una serie de medidas ambientales". Si bien, como ya reiteró en los días pasados "el municipio de Algeciras jamás quedará desabastecido, insistimos, no hay ningún problema de abastecimiento".

Hace dos semanas el delegado territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Federico Fernández, indicó que la Junta de Andalucía inició el expediente para retirar al Ayuntamiento la concesión alegando que el gobierno local algecireño se había negado a consensuar un término medio que permitiera usar esos recursos hídricos de manera más sostenible. Como circunstancia añadida advertía que el Ayuntamiento se estaba llevando toda el agua de la zona, "lo que no es medioambientalmente aceptable y lo que tampoco tiene cobertura legal ya". Si bien la respuesta del alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce, fue tajante, negándolo y asegurando que se respetaba el caudal ecológico del arroyo y hay informes técnicos que lo respaldan.

Landaluce entonces apuntó que lo que se pretendía por la Junta con esta maniobra es que el Ayuntamiento tenga que sustituir el agua que ahora capta de manantial aumentando las compras de las de pantano. Asumió que esto aumentaría los precios en el recibo y que lo que busca la administración autonómica es ver que la gente se echa a la calle en protesta por esta circunstancia.



Imagen de archivo de la Garganta del Capitán.

A partir de hoy puede ser consultado en la Subdelegación del Gobierno de la Junta

Por su parte, el delegado territorial reconocía que la administración tendría que haber actuado antes como lo está haciendo actualmente, aunque distribuyó responsabilidades entre "las diferentes administraciones" que tuvieron que haberlo hecho, no sólo la Agencia Andaluza del Agua (de la Junta), sino también antes la Confederación Hidrográfica (del Estado).

Por otro lado, recordar que el colectivo ecologista Verdemar se

ha mostrado a favor del fin de las captaciones de los manantiales en reiteradas ocasiones. En los últimos han sido varias las denuncias a través de los medios inclusive, en alusión a la bajada del caudal. Ya defendió en su día que la decisión de extraer aguas de la Garganta del Capitán para el abastecimiento urbano y dejarlo con un volumen muy inferior a su caudal ecológico "es manifiestamente ilegal, además de un auténtico sin sentido que no se sostiene desde el punto de vista ambiental ni desde el de la seguridad hídrica".

Por otro lado, recordar que el parlamentario del Partido Popular, Jacinto Muñoz, registró dos iniciativas en la cámara autonómica que harán que en el Parlamento regional también se ha-

Tras las alegaciones se hará un informe técnico y se pasará al Gabinete Jurídico

ble de las captaciones de manantial en la Garganta del Capitán. Muñoz ha planteado una proposición no de ley y una pregunta parlamentaria en las que el grupo popular destaca los perjuicios que según entiende provocaría a Algeciras la extinción de la concesión para tomar agua de ese paraje y, por ello, insta a la administración autonómica a que desista del expediente de resolución que ha abierto.



Podemos recurrirá la concesión del agua por excluir a la Alcaldesa

● El equipo jurídico de la plataforma recuerda que la red de suministro fue recepcionada por el Ayuntamiento y alerta de que esta exclusión repercutirá en el recibo de los linenses

Redacción LA LÍNEA

El Círculo Podemos de La Línea recurrirá la concesión del servicio de abastecimiento del agua potable a la Empresa Gestora de Aguas Linenses SL por parte de la junta de comarca de la Mancomunidad al entender que el pliego de cláusulas administrativas incumple el convenio de cesión del Ayuntamiento a la administración comarcal al excluir a la urbanización Alcaldesa del ámbito de la prestación de este servicio.

El recurso será presentando por miembros del equipo jurídico de la plataforma ciudadana La Línea Sí Puede, liderada por el Círculo Podemos de la ciudad, que explica que la Mancomunidad ha excluido en ese pliego, "de manera inexplicable" a la Alcaldesa a pesar de que sus redes de suministro de agua potable y saneamiento tienen carácter público y se encuentran recepcionadas por el Ayuntamiento de La Línea desde 2005. Podemos recuerda que todo esto consta en un decreto de Alcaldía con fecha de 27 de enero de 2005, en el que el alcalde accidental en ese momento, Francisco Muñiz, resuelve poner a disposición de Aqualia las redes de suministro de agua potable y sanea-



Vista aérea de la urbanización Alcaldesa.

miento de la urbanización Alcaldesa "con la exigencia de que se preste el suministro en esa zona de la ciudad en las mismas condiciones que es prestado en el resto del municipio".

El equipo jurídico de la plataforma La Línea Sí Puede señala que el convenio en el que el Ayuntamiento cede las competencias establece que la Mancomunidad

"acepta, las competencias, funciones, derechos, y obligaciones que le correspondan como entidad titular para la prestación de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado-saneamiento y tratamiento-depuración de aguas en el término municipal de La Línea, así como el uso de todas las instalaciones, edificaciones, pertenen-

cias, elementos anejos, material y personal afectos a la gestión de los mencionados servicios públicos."

Esa decisión, según el criterio del equipo jurídico de Podemos, es "injustificada e irregular" y alerta que causará un "importante perjuicio al bolsillo de los linenses" al no tener en cuenta la empresa concesionaria "para cal-

La Línea Sí Puede recuerda que se trata de una zona en la que el consumo es mayor

cular el coste que repercutirá en el bolsillo de los linenses los importantes ingresos que son abonados por los residentes de esa zona, que presenta una media de consumo superior a la del resto de la ciudad por el consumo del riego de zonas ajardinadas y la utilizada en las piscinas". Podemos también destaca que la Mancomunidad deja fuera de su espacio de fiscalización "los importantes ingresos que la compañía adjudicataria por los recibos cobrados a los residentes de esta zona de la ciudad".





Solución a las filtraciones de aguas residuales en la calle Torrenueva

:: A. R.

ÚBEDA. «Los vecinos del entorno de la calle Torrenueva no tendrán que sufrir más filtraciones de aguas residuales en los bajos de sus edificios». Así lo anunció el concejal de Mantenimiento, José Antonio Jiménez, quien visitó las actuaciones que comenzaron en el citado entorno hace unos días, atendiendo así una demanda histórica de los vecinos de este lugar.

Para acabar con este problema con la red de saneamiento, el área de Mantenimiento realiza con presupuesto municipal estas obras que tienen como objetivo eliminar las filtraciones que durante años se han ido produciendo en los edificios colindantes. De esta forma, se van a sustituir las antiguas tuberías por otras de PVC con el doble de tamaño. También se va a cambiar la tubería de abastecimiento de agua, que en su mayor parte continúa siendo de fibrocemento en esta vía, por nuevas de fundición.

Se aprovechará igualmente esta intervención para proceder a la instalación de las conducciones de gas. Y una vez que se realicen las obras, se remodelará y sustituirá el acerado de la vía.

Por otro lado, el concejal visitó el parque de Palma Burgos, donde ya han finalizado las obras de adecuación de este lugar, que ya luce remodelado con nuevos espacios de sombra y jardines así como con la primera fuente en superficie de la ciudad. El Ayuntamiento ha llevado a cabo estas obras muy demandadas por los vecinos así como la adecuación de asfaltados y la renovación de la iluminación.





El TSJA retira la concesión de agua a la promotora del Residencial de La Cruz

■ I. T.

LINARES. Tres lustros después de iniciarse la vía judicial por la gestión del antiguo pozo minero existente en La Cruz entre los usuarios preexistentes y la promotora que construyó un residencial, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) avala la decisión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) de retirar a la promotora Layro la concesión del agua.

En concreto, el TSJA reconoce la medida ejecutada por la CHG de retirar dicha concesión ante «el incumplimiento de modo reiterado la ejecución de las obras de infraestructuras e instalaciones independientes a las preexistentes en la zona» con las que abastecer de agua potable a las parcelas que conforman el Residencial La Cruz.

«El residencial siempre ha tenido un abastecimiento en precario porque se han utilizado las limitadas infraestructuras de los usuarios de las fincas preexistentes, colindantes a su nueva urbanización, cuyos aprovechamientos son todos anteriores a 1986 y tienen por tanto carácter de aprovechamientos privados», expli-

ca Jorge Vacas Zudarie, portavoz de los usuarios preexistentes del pozo, quien lamenta la «absoluta pasividad» de los representantes políticos ante un problema que se viene registrando desde hace más de una década.

En este sentido, el portavoz de los usuarios preexistente invita a la creación de una comunidad de usuarios de estas aguas, «como única figura democrática que contempla la vigente legislación de aguas», para reacondicionar y reclamar las carencias de todas las infraestructuras ejecutadas por este promotor inmobiliario.

Precisamente, hace poco más de un año, el Ayuntamiento aprobaba la urbanización de la segunda fase del residencial a sabiendas de que la promotora no contaba con la concesión para la captación de las aguas subterráneas del antiguo pozo minero de La Unión. Así, con el objetivo de evitar futuros problemas legales derivados del proceso contencioso-administrativo en el TSJA, la medida se desarrolló con la emisión de una addenda para «eximir al Ayuntamiento de Linares de cualquier repercusión que pudiera ocasionar una sentencia desfavorable para Layro».





Asistentes al acto en el auditorio de El Pósito. :: ENRIQUE

Linaqua celebra su cuarenta aniversario al frente de la gestión del agua en la ciudad

:: I. T.

LINAQUA. Aqualia, entidad privada que conforma junto al Ayuntamiento la empresa mixta de gestión del agua en la ciudad, Linaqua, inauguró ayer unas jornadas conmemorativas del 40 aniversario al frente de este

servicio en la ciudad minera. El evento, que reúne a decenas de trabajadores de Aqualia de toda Andalucía en la ciudad durante dos días, pretende establecer las bases del futuro de la gestión de este bien en la comunidad y, en particular, en Linares.

«Este evento tiene dos vertientes importantes porque celebramos los 42 años de gestión en Linares, pero también agradecer a todos los recursos humanos que han intervenido en esta gestión, su labor por haber hecho de Linares una ciudad pionera en España en la gestión eficiente del agua», aseguró Andrés Naranjo, delegado de Aqualia en Jaén y Córdoba, quien aseguró que muchos de los técnicos de la ciudad han servido en la formación de las nuevas generaciones de profesionales de la empresa.

En este sentido, la primera cita de las jornadas regionales de Aqualia per-

mitió recorrer la historia de la firma en la ciudad desde sus primeros años, «donde lo fundamental era asegurar el abastecimiento en todos los puntos de la ciudad porque no era así», hasta la apuesta por un servicio donde prime la sostenibilidad y la calidad. «Una vez se solucionó el tema del abastecimiento, el hecho de contar en Linares con una Escuela de Ingeniería Industrial que ha dado grandes profesionales, ha sido un tándem perfecto para seguir mejorando en la gestión. Ahora los retos son la gestión eficiente del agua gracias a la colaboración con distintos entes públicos, porque se trata de un bien esencial que debe asegurar toda la calidad para el consumidor», precisó Naranjo.

A lo largo de la jornada de hoy, las decenas de participantes en este encuentro analizarán, de esta forma, las tendencias de futuro en la gestión del agua o los diferentes modelos existentes en Andalucía. Asimismo, junto a los aspectos más técnicos, estas jornadas pretenden ser una plataforma para dar a conocer el patrimonio y recursos de la ciudad a los asistentes, por lo que además se visitarán el yacimiento arqueológico de Cástulo, el Museo de Raphael, el Centro de Interpretación de la Minería o La Garza.





La Junta arrebató a la Mancomunidad de la Costa del Sol el cobro del canon del agua

► IU le acusa de no invertir 30 millones de euros y el PP responde que fue el PSOE el que lo dejó de hacer

L. O. MÁLAGA

► @opiniondemalaga

■ La Junta de Andalucía ha abierto un nuevo frente político contra el PP. El coordinador de IU en Málaga y portavoz de la coalición en el Parlamento andaluz, José Antonio Castro, anunció ayer que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prohibirá «de forma inminente» a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental seguir cobrando el canon del agua.

Según explicó en rueda de prensa, el ente mancomunado «no está cumpliendo» con lo dispuesto con un plan firmado en el año 2000 que establecía que debía invertir el dinero recaudado en mejorar la infraestructura hidráulica de la zona.

Castro afirmó que la Consejería ha abierto un expediente a la Mancomunidad porque se ha certificado que, desde que se le autorizó a cobrar el canon, el ente comarcal ha ingresado más de 53,7 millones de euros. Según lo dispuesto en el plan firmado, debería haber ejecutado 28,9 millones de euros, pero «sólo ha ejecutado 18,6 millones», denunció Castro.

De este modo, «hay una diferencia entre la recaudación y la inversión de más de 35 millones de euros», señaló Castro, quien añadió que la presidenta del ente, Margarita del Cid (PP), «tiene que explicar a dónde a ido, en qué se ha comido el Partido Popular más de 35 millones de euros que se tenían que destinar a infraestructuras hidráulicas, muy necesarias en la costa».

El dirigente de la coalición de izquierdas matizó que, incluso, a finales de 2012 «los ingresos ya eran muy superiores a lo previsto y no se



Imagen de una reunión del Consejo de la empresa de Aguas de la Costa del Sol, Acosol. L. O.

había ejecutado la inversión», por lo que le van a prohibir cobrar el canon, lo que según Castro «seguramente redundará negativamente en la mejora de la infraestructura hidráulica, que hoy ya sufre una obsolescencia considerable», dijo.

Castro explicó que la Ley de Aguas de Andalucía permite que las entidades locales titulares de las competencias de infraestructuras para el suministro de agua potable pueden solicitar a la Junta el establecimiento de un canon, cuya cuantía y régimen de vigencia lo establece la Consejería.

La Mancomunidad de la Costa del Sol de adhirió el año 2000 a esta posibilidad, cuya orden establece que, «contrastada la incorrecta aplicación del canon de mejora, se de-

terminará el cese de la vigencia y aplicación del mismo», explicó.

Respuesta

El presidente del consejo de administración de la empresa pública de aguas de la Costa del Sol (Acosol) Félix Romero, aseguró ayer que «fue en la legislación anterior, de 2007 a 2011, cuando el entonces consejero delegado de Acosol, el socialista José Bernal, dejó sin invertir en estos fines lo recaudado».

«Al llegar el actual equipo de gobierno, en junio de 2011, -insistió Romero- comprobamos que había un agujero de más de 30 millones de euros que por ley tendrían que haber destinados a saneamiento y que fueron empleados en otros fines».

Por ello, encargaron una auditoría externa «para dirimir qué responsabilidades penales, civiles, administrativas o contables pudo cometer Bernal como consejero delegado de la entidad».

En concreto, dijo que a junio de 2011 había 30,9 millones de euros recaudados que no habían sido invertidos, justo «en una legislatura en la que el consejero delegado de Acosol era del PSOE y la Presidencia de la Mancomunidad y la Gerencia de la empresa de IU».

Romero indicó que «en tres años han consolidado las cuentas y balances, y una política de control de gastos en personal y explotación que ha permitido ahorrar más de cinco millones de euros. Quizás Castro debería mirar hacia otro lado», dijo.

**CONSUMIDORES** Aguas de Cádiz no cobrará el recibo de octubre

UCA aplaude que no se cobre el agua en Loreto

CÁDIZ | La Unión de Consumidores de Cádiz pone en valor la medida anunciada por el Ayuntamiento de Cádiz de no cobrar la factura de octubre a los afectados por el corte del suministro en Loreto

"Vemos muy oportuna la decisión que se ha tomado y que va más allá que lo que la propia legislación vigente en

la materia viene a establecer. El abono de la factura de octubre entendemos que es una forma adecuada de paliar el daño que se ha ocasionado por la contaminación producida en el agua en este barrio", sostienen desde la Unión de Consumidores.

Todo este asunto ha traído la necesidad de establecer

cauces de diálogo entre la Unión de Consumidores de Cádiz y Aguas de Cádiz y, en este sentido, vamos a trabajar para establecer cauces de colaboración constructiva de cara a informar a los usuarios en cuanto a este suministro y a establecer cauces de mediación ante posibles reclamaciones. Para ello, en los próximos días la Unión de Consumidores se pondrá en contacto con Aguas de Cádiz con el fin de ver las líneas de colaboración conjuntas, a la vez que lamenta la politización que se está produciendo.



Aguas



- La solución a las viviendas de Los Puentes continúa en el aire

DIARIO JAÉN - pág:2 :: 31.10.2014

- La Mancomunidad Occidental no podrá cobrar el canon del agua

MÁLAGA HOY - pág:15 :: 31.10.2014

- La Junta impedirá a Acosol cobrar el canon de agua por no ejecutar inversiones

SUR (MARBELLA) - pág:3 :: 31.10.2014



La solución a las viviendas de Los Puentes continúa en el aire

Análisis individualizados de mil inmuebles de la franja de retorno de 100 años

NURIA LÓPEZ PRIEGO

Ni cuántas viviendas sí, ni cuántas no, y mucho menos cuál será la solución para uno de los principales problemas de la capital: la ilegalidad o alegaridad de las 5.000 construcciones que, aproximadamente, trufan Los Puentes. No obstante, "no como fin, pero sí como medio para tener las herramientas" necesarias para evitar que se repitan desgracias pasadas en el futuro, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) presentó, ayer, uno de los documentos más esperados y reivindicados por el Ayun-

tamiento. Se trata del mapa de peligrosidad y riesgo de inundación.

El informe, de obligada elaboración para toda la cuenca en virtud de la directiva europea de 2007 sobre inundaciones, reconoce, en el ámbito de la capital, 7 zonas con riesgo potencial que abarcan los términos municipales de Jaén, Los Villares y La Guardia, repartidas a lo largo de 44 kilómetros en diferentes tramos de los ríos Quiebrajano, Guadalbullón y Eliche. Es decir, en la zona de Los Puentes. Tomando como referencia estudios anteriores y ampliando la superficie inicialmente analizada, que pasa de 14 a 44 kiló-

metros, este mapa pretende ofrecer un "conocimiento preciso de la problemática, las afecciones y los riesgos existentes en las zonas de mayor riesgo". En colaboración con el Instituto Geográfico Nacional y gracias a las tecnologías más avanzadas, se han realizado vuelos de alta precisión y se han visitado "todos los tramos sobre el

terreno para identificar las infraestructuras que se verían afectadas, en caso de inundaciones, explicó el ingeniero que ha dirigido el trabajo, Rafael Poyatos.

El resultado es un documento que delimita las zonas inundables en periodos de retorno de 500, 100 y 10 años, el dominio público hidráulico y, lo más importante, las poblaciones, las actividades económicas y las áreas con relevancia ambiental afectadas por posibles riadas, con una valoración de daños. "Su utilidad es priorizar actuaciones", resaltó el ingeniero, que, a preguntas de los periodistas, calculó en "unas mil" las vi-

viviendas que están situadas en la franja de tierra sobre la que el agua de los ríos ha retornado, alguna vez, en el último siglo.

Pero ¿cuántas edificaciones podrán aspirar a la legalización? ¿Qué medidas hay que poner en marcha para evitar futuras inundaciones? Eran preguntas evidentes, pero los planes de gestión para reducir los efectos de posibles riadas en toda la cuenca se conocerán a finales del año que viene. Mientras tanto, con este mapa de riesgos que —como repitió el presidente de la CHG, Manuel Romero— "es un medio y no un fin", el Ayuntamiento y la

"Las viviendas que hay en dominio público hidráulico no se podrán legalizar nunca"



REUNIÓN. Vecinos de las zonas afectadas por el mapa de riesgos esperan las explicaciones de los representantes de la CHG, del subdelegado del Gobierno y del alcalde de la capital.

Junta, "como autoridades urbanísticas" que son, podrán determinar las viviendas que son susceptibles de regularización en la franja de retorno de 100 años. El alcalde, José Enrique Fernández de Moya, valoró que, en ese proceso, se analizara "vivienda por vivienda" con la supervisión y los informes preceptivos de la Confederación. Lo que el comisario de Aguas, Rafael Álvarez, dejó claro es que las edificaciones que hay en dominio público hidráulico —esto es, en la cuenca de los ríos— "no podrán legalizarse nunca". ¿Cuántas son? No lo especificó, aunque, en el deslinde de este dominio que se presentó, en octubre de 2010, se apuntó que una vivienda debería ser demolida y otras 12 estaban afectadas parcialmente.

VECINOS. Tras la presentación a los periodistas, los responsables de la CHG, el alcalde y el subdelegado del Gobierno, Juan Lillo, trasladaron las claves de este documento, "pionero en Andalucía" —se ha

El mapa se colgará en la web de la CHG en un periodo de alegaciones de tres meses

priorizado a los del resto de la cuenca—, a los vecinos de las zonas afectadas. José Miguel Díaz, presidente de Puensi, indicó: "Tener la posibilidad de poder regularizarnos es un éxito después de 28 años". Pero reconoció: "Es un segundo paso". Y apuntó al encauzamiento de los ríos: "Aunque las escolleras están sirviendo, el encauzamiento es necesario y, tarde o temprano, tendrán que hacerlo porque hay una realidad consentida".

Desde la Federación de Vecinos "OCO", María Cantos, agradeció "el trabajo realizado" con el mapa de riesgos, pero señaló: "Falta la parte más importante, la gestión". Ante la situación crítica por la que atraviesan las administraciones públicas competentes, su pregunta a los responsables políticos y técnicos fue sí, con vistas a las medidas de gestión, los vecinos podrían asumirlas. "Nos han dicho que se facilitarían las autorizaciones pertinentes", apuntó Cantos. El mapa de riesgos se colgará, en noviembre, en la web de la CHG, www.chgguadalquivir.es, para que los afectados hagan alegaciones. Tendrán 3 meses.

Mapa de peligrosidad y riesgo de inundación

Cartografía de zonas inundables de los ríos Frío, Quiebrajano y Jaén



Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Infografía: INFOGRÁFICA DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Investigación sobre la gestión de la CHG "Premio" necesario a situaciones ilegales

■ Acerca de las diferentes denuncias que cuestionan la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la propia actuación de su presidente por no seguir, presuntamente, la Ley de Contratos del sector público a la hora de adjudicar obras, a preguntas de los periodistas, el aludido señaló que ni la Intervención General del Estado ni el Tribunal de Cuentas han encontrado irregularidad alguna, si bien el Ministerio "está haciendo un estudio" de la situación que —añadió—: "Toda-

vía no ha concluido". Cuando lo esté, puntualizó: "Será el momento de comunicarlo".

La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, se pronunció sobre este asunto el pasado día 14 en la sesión de control al Gobierno en el Senado a raíz de una pregunta de la socialista Fuensanta Coves. Afirmó que las presuntas irregularidades sobre el funcionamiento de la CHG están siendo investigadas pese a ser anónimas y no haber sido advertidas en las fiscalizaciones previas.

■ Con una de cal y otra de arena resuelven los miembros del CES local su dictamen sobre la modificación de la ordenanza que regula la prestación compensatoria para el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable. Este cambio, aprobado en el pleno de julio, contempla reducciones de hasta 7 puntos en la tasa necesaria para la regularización de las viviendas en este tipo de suelos. Aunque, legalmente, "se ajusta a derecho", el CES local critica que la medida "premia situaciones

ilegales o alegales [...] cuya situación de facto, que no jurídica, se ha consolidado aparentemente, ante la silente acción de todas las administraciones". Admiten que no se puede dar la espalda a esta realidad, pero exigen que, cuando pase el tiempo legal para beneficiarse de los tipos reducidos —un año tras la aprobación del PGOU—, el Ayuntamiento obligue a las empresas suministradoras a adoptar mecanismos legales que eviten el uso ilegítimo de servicios, como la luz y el agua, por parte de los dueños.



La Mancomunidad Occidental no podrá cobrar el canon del agua

● IU afirma que se ha recaudado más de 53 millones y la inversión justificada no ha superado los 18

C. Fernández · EP MÁLAGA

El coordinador de IU en Málaga y portavoz de la coalición en el Parlamento andaluz, José Antonio Castro, anunció ayer que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prohibirá "de forma inminente" a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental seguir cobrando el canon del agua. Según explicó, el ente "no está cumpliendo" con lo dispuesto con un plan firmado en el año 2000 por el cual se establecía que debía invertir el dinero recaudado en mejorar la infraestructura hidráulica de la zona. Castro aseguró que la Consejería ha abierto un expediente a la Mancomunidad porque se ha certificado que, desde que se aprobara que la institución cobraría este canon, ésta ha ingresado más de 53,7 millones de euros. Así, según lo dispuesto en el plan firmado, debería haber ejecutado 28,9 millones de euros, pero "la inversión justificada dice que sólo ha ejecutado 18,6 millones".

"Hay una diferencia entre recaudación e inversión de más de 35 millones de euros", señaló Castro y afirmó que la presidenta del ente, Margarita del Cid "tiene que explicar a dónde a ido ese dinero, en qué se ha comido el Partido Popular más de 35 mi-



Depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Miel.

Acosol culpa al anterior gobierno de un "agujero" de 30 millones que no fueron a saneamiento

llones de euros que se tenían que destinar a todas las infraestructuras hidráulicas, muy necesarias en la costa".

El dirigente de la coalición de izquierdas matizó que, incluso, a finales de 2012 "los ingresos ya eran muy superiores a lo previsto y no se había ejecutado la inversión". Motivo por el cual este canon "va a ser prohibido por su

mala administración". Castro subrayó que aunque los vecinos no tendrán que pagarlo y supondrá un ahorro en sus recibos, "seguramente va a redundar negativamente en la mejora de la infraestructura hidráulica, que hoy ya sufre una obsolescencia considerable", lamentó.

Las reacciones de la Mancomunidad no se hicieron esperar y el presidente del consejo de administración de Acosol, Félix Romero, aseguró en un comunicado que la entidad está "volcada" en reponer el "agujero" de 30 millones de euros que el anterior gobierno "por ley tendrían que haber sido destinados a saneamiento y que fueron empleados en otros fines". Romero indicó que

"fue en la legislación anterior, de 2007 a 2011, cuando el por entonces consejero, el socialista José Bernal, dejó sin invertir en estos fines el dinero recaudado". Agregó que "al llegar a la dirección de la empresa el equipo de gobierno actual, en junio de 2011, lo primero que comprobamos estupefactos es que había un agujero de más de 30 millones de euros". También recordó que por este motivo los responsables de la empresa y de la Mancomunidad han encargado una auditoría externa "para dirimir qué responsabilidades penales, civiles, administrativas o contables pudo haber por parte de Bernal durante su periodo como consejero delegado de la entidad".





Conducciones ejecutadas por Acosol. :: JOSELE-LANZA

La Junta impedirá a Acosol cobrar el canon de agua por no ejecutar inversiones

Castro asegura que se eliminará el concepto por la mala gestión de la Mancomunidad, mientras desde la empresa pública de aguas se acusa a Bernal

:: ANA PÉREZ-BRYAN

MARBELLA. El portavoz de IU en el Parlamento y coordinador provincial del partido en Málaga, José Antonio Castro, anunció ayer que la Consejería de Medio Ambiente ha comenzado a elaborar la orden que supondrá la eliminación de la vigencia del canon del agua para la Costa del Sol «por la mala gestión» de la Mancomunidad de Municipios, de la que depende la empre-

sa Acosol. En su denuncia ante los medios de comunicación, ante los que compareció para celebrar que los nuevos presupuestos de la Junta de Andalucía son un ejemplo de «sensibilidad» hacia las políticas sociales, Castro explicó que en el año 2000 la Mancomunidad impulsó la recaudación de 28,9 millones de euros entre los vecinos de las áreas de influencia para obras de mejora en infraestructuras hidráulicas.

Esta solicitud del canon entre los ciudadanos está amparada por la Ley de Aguas de Andalucía, que permite a las entidades locales, en este caso a la Mancomunidad, recaudar esta cantidad extra «siempre y cuando estén orientadas hacia la mejora de infraestructuras hidráulicas». Sin

embargo, Castro denunció que en el caso concreto de la Costa del Sol sus responsables recaudaron 53 millones de euros, «de los que sólo se han invertido 18 en mejoras».

De los más de 34 de los que «no se tiene noticia», a juicio del portavoz de IU en el Parlamento, «no se sabe nada porque no se han invertido». En este sentido, Castro se preguntó «qué habrá hecho Margarita del Cid (la presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental) con la cantidad que falta» y justificó la inmediata puesta en marcha de esta orden para eliminar el canon en el hecho de que «no ha habido transparencia». Además, anunció que una vez que esté redactada la orden, la ejecución de esta decisión administrativa «será

inminente» porque a juicio de la consejería «no es justificable que haya habido unos ingresos superiores a la inversión prevista y que además no se hayan justificado».

Por otra parte, Castro afirmó que existe la posibilidad de que una administración local como la Comunidad se ampare en la Ley de Aguas para solicitar un canon y la recaudación sea superior a la prevista. En ese caso concreto, insistió en que «no hay problema en que la cifra sea mayor siempre y cuando se justifique que la inversión total ha ido destinada a la mejora de la infraestructura», un escenario que en el caso de la Costa del Sol «no se cumple» y que, al final, terminará por afectar a los vecinos.

El anterior consejero

Por su parte, el presidente del consejo de administración de Acosol, Félix Romero, aseguró en un comunicado que la entidad está «volcada» en reponer el dinero y concretó que «fue en la legislación anterior, de 2007 a 2011, cuando el por entonces consejero, el socialista José Bernal, dejó sin invertir en estos fines el dinero recaudado».

«Al llegar a la dirección de la empresa el equipo de gobierno actual, en junio de 2011, lo primero que comprobamos estupefactos es que había un agujero de más de 30 millones de euros que por ley tendrían que haber sido destinados a saneamiento y que fueron empleados en otros fines», señaló Romero.

De hecho, indicó que por este motivo los responsables de la empresa y de la Mancomunidad han encargado una auditoría externa que sirva «para dirimir qué responsabilidades penales, civiles, administrativas o contables pudo haber por parte de Bernal durante su periodo como consejero delegado de la entidad».

En concreto, dijo que a junio de 2011 había un total de 30.937.416 euros recaudados a través del citado canon que no habían sido invertidos. «Esto se produce en una legislatura en la que el consejero delegado de Acosol era del PSOE y la presidencia de la Mancomunidad y la gerencia de la empresa de IU, por lo que Castro debería dirigir sus preguntas en otra dirección», dijo Romero.

Depuradoras



- Aguas de Valencia depura más de 38 millones de metros cúbicos para Giahsa metros cúbicos para Giahsa

HUELVA INFORMACIÓN - pág:16 :: 31.10.2014



▶ TRATAMIENTO

Aguas de Valencia depura más de 38 millones de metros cúbicos para Giahsa

Ese volumen es el resultado de dos años de actividad en sus 23 instalaciones

S.P. HUELVA

Velar porque las aguas residuales sean devueltas al entorno natural en las mejores condiciones es el cometido principal que el Grupo Aguas de Valencia viene desarrollando para Giahsa desde que hace dos años resultase adjudica-

taria del contrato público para la gestión de las plantas depuradoras de la Costa, el Condado y el Andévalo. En total, más de 38.000 millones de litros han sido tratados en las 23 instalaciones, garantizando así la protección del entorno natural.

Las direcciones del Aguas de Valencia y de Giahsa se reunieron ayer en Aljaraque para realizar un seguimiento de la marcha del contrato de prestación de servicios por el que la onubense encomendó en 2010 la gestión de sus depuradoras al grupo levantino.

